



CENTRO DE
ACOPIADORES DE
CEREALES

24 de abril de 2009

BOLETIN N° 1.735

TRANSPORTE

RELACIONES ENTRE ESTE CENTRO DE ACOPIADORES Y LA CATAc (CONFEDERACION ARGENTINA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS)

A poco más de un año de haberse celebrado el Acuerdo Marco entre este Centro y la CATAc es oportuno formular las siguientes consideraciones:

- Que dicho acuerdo destaca la necesidad de contar con un sector del transporte automotor que pueda ofrecer servicios eficientes y seguros en un contexto de crecimiento de la producción de granos, a cuyos efectos, las tarifas permitan compensar costos y retribuir a los factores para poder reponer los camiones en tiempo y forma.
- Que también resalta la importancia de las plantas de acopio radicadas en el interior, pues ellas sirven para ordenar el transporte, contribuyendo a una utilización eficiente de la flota de camiones, lo que pone en evidencia que el transporte y el acopio son actividades complementarias y fundamentales para la comercialización de las cosechas.
- Que la experiencia del año transcurrido ha sido muy satisfactoria, pues ambas entidades (CAC y CATAc), a través de su comisión de seguimiento, han colaborado para la solución de algunas situaciones especiales, con el firme propósito de mantener la armonía y el equilibrio sectorial, apuntando a los objetivos expuestos en los puntos anteriores.
- Que, por todo lo expuesto y en vista de la situación general de la producción y el comercio de granos, han resuelto para este año ratificar lo pactado el año pasado en el Acuerdo Marco comentado y seguir trabajando con la comisión de seguimiento a favor del normal desempeño de la actividad.
- Recomendamos su lectura en nuestro Boletín N° 1724 del 19/02/08